JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, Veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05 001 31 03 010 2020 00209 00
Proceso.	Acción popular.
Demandante	MARIO ALBERTO GARCIA MISAS
Demandado	FIAC S A S FARMACEUTICA INTERNACIONAL DE ALTO COSTO S A S
Tema	Reconoce personería

En los términos del poder conferido y acorde con lo regulado en el artículo 74 del C.G.P, se reconoce personería a la abogada CLAUDIA ALEXANDRA OSORIO GOMEZ, identificada con la TP No. 149.307 del Consejo Superior de la Judicatura, email: consorcio@sic.gov.co; notificacionesjud@sic.gov.co, para que actúe en esta acción popular en representación de la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (archivo 70pdf).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Mario Alberto Gomez Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0332f203806d6dc43fd343e6e00577991b2131578fe6d2fd1d22f61febf62254
Documento generado en 26/10/2021 08:44:56 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica